

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edictos

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de diciembre de 1991 por el buque «Costa del Sob», de la matrícula de Vivero, folio 2758, al buque «Pedra do Navío», de la matrícula La Coruña.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 17 de enero de 1992.—El Capitán Auditor, Manuel Leira Alcaraz.—1.355-E.

★

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de enero de 1992 por el buque «Hidalgo», de la matrícula de Ferrol, folio 2-2-742, al buque «Ría de Vivero», 1-1-783 de Ferrol.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 20 de enero de 1992.—El Capitán Auditor, Manuel Leira Alcaraz.—1.354-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de septiembre de 1991, por el buque «Salvamar Uno», de la matrícula de La Coruña, folio 2-2, lista octava, al «Guayasen», de la matrícula de Gran Canaria.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia

General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de diciembre de 1991.—El Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.—672-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de octubre de 1991, por el buque «Salvamar Uno», de la matrícula de La Coruña, folio 2-2, lista octava, al «Chinijó», de la matrícula de Tenerife.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de enero de 1992.—El Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.—1.004-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1991, por el buque «Salvamar Uno», de la matrícula de La Coruña, folio 2-2, lista octava, al «Chinijó», de la matrícula de Tenerife.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de enero de 1992.—El Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.—1.005-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos en oficinas de la Administración y que fue constituido según el siguiente detalle:

Depósito necesario en metálico sin interés:

Número de Registro: 3215-89. Propietario: Bodegas del Litoral, S.C.L. Pesetas: 50.055.335. Fecha: 21 de julio de 1989.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que el referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento. Expediente E-622/88 y otros.

Barcelona, 25 de septiembre de 1991.—El Delegado de Hacienda.—P. D. (artículo 31.3 del Real Decreto de 20 de febrero de 1979), el Subdelegado de Hacienda, Francisco Javier Caicedo Fernández-Vega.—1.068-E.

CIUDAD REAL

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 23 de diciembre de 1991, se ha autorizado a iniciar expediente de investigación sobre la finca siguiente:

Rústica parcela 30, polígono 58, actualmente urbana, calle Cuenca, número 5, del término municipal de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), con los siguientes linderos: Derecha, ronda de las Zarzas, número 11; izquierda, calle Cuenca, número 3, doña Aurelia Gracia Gracia, y fondo, ronda de las Zarzas, número 13, don Wenceslao Sánchez Lozano.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 20 y 22 del Reglamento del Patrimonio del Estado.

Ciudad Real, 15 de enero de 1992.—La Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Isabel Bravo Laguna.—Visto bueno, el Delegado de Economía y Hacienda, Herminio Morón García.—1.159-E.

Tribunales Económicos-Administrativos Regionales

VALENCIA

En sesiones celebradas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, durante el período de 1 de noviembre a 30 de noviembre de 1991, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales, se han donado en parte, las que a continuación se relacionan, con expresión de número de reclamación, fecha de resolución, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

Relación que se cita

Pertenecientes a Alicante

268/90. 28 de noviembre de 1991. Pascual Olcina, Bruno. 21.573.200. Condonar el 100 por 100.
2519/91. 28 de noviembre de 1991. Llopis Vercher, José María. 21.384.980. Condonar el 60 por 100.

Pertenecientes a Castellón

756/91. 28 de noviembre de 1991. Chaler Baila, Sebastián. 18.844.293. Condonar el 100 por 100.

757/91. 28 de noviembre de 1991. Chaler Baila, Sebastián. 18.844.293. Condonar el 100 por 100.
 765/91. 28 de noviembre de 1991. Navarro Giménez, Ana María. 73.357.715. Condonar el 100 por 100.
 767/91. 28 de noviembre de 1991. Navarro Giménez, Ana María. 73.357.715. Condonar el 100 por 100.
 50/91. 28 de noviembre de 1991. Berenguer Moragues, Juan. 18.778.477. Condonar el 60 por 100.
 117/91. 28 de noviembre de 1991. Berenguer Moragues, Juan. 18.778.477. Condonar el 60 por 100.
 427/91. 28 de noviembre de 1991. Pucrtas Sorribes, José. 18.931.797. Condonar el 60 por 100.
 710/91. 28 de noviembre de 1991. Garnes Ortín, Floreal. 18.736.174. Condonar el 80 por 100.
 711/91. 28 de noviembre de 1991. Garnes Ortín, Floreal. 18.736.174. Condonar el 80 por 100.
 Pertenecientes a Valencia
 1414/91. 28 de noviembre de 1991. Diderikse, Jens. Condonar el 100 por 100.
 2281/91. 28 de noviembre de 1991. Cofradía de Pescadores de Valencia. G46131744. Condonar el 100 por 100.
 2299/91. 28 de noviembre de 1991. Maynero Ballésier, Vicente. 19.473.415. Condonar el 100 por 100.
 2749/91. 28 de noviembre de 1991. Brosca Iñesta, Domingo. 19.740.249. Condonar el 100 por 100.
 2751/91. 28 de noviembre de 1991. Brosca Iñesta, Domingo. 19.740.249. Condonar el 100 por 100.
 2752/91. 28 de noviembre de 1991. Brosca Iñesta, Domingo. 19.740.249. Condonar el 100 por 100.
 2851/91. 28 de noviembre de 1991. Colegio Mayor Alameda. G46163416. Condonar el 100 por 100.
 3149/91. 28 de noviembre de 1991. Torre Donoso, Manuel de la. 73.531.587. Condonar el 100 por 100.
 3608/91. 28 de noviembre de 1991. «Industrial Bonson, Sociedad Limitada». B46180071. Condonar el 100 por 100.
 3609/91. 28 de noviembre de 1991. «Industrial Bonson, Sociedad Limitada». B46180071. Condonar el 100 por 100.
 3610/91. 28 de noviembre de 1991. «Industrial Bonson, Sociedad Limitada». B46180071. Condonar el 100 por 100.
 3611/91. 28 de noviembre de 1991. «Industrial Bonson, Sociedad Limitada». B46180071. Condonar el 100 por 100.
 3612/91. 28 de noviembre de 1991. «Industrial Bonson, Sociedad Limitada». B46180071. Condonar el 100 por 100.
 3613/91. 28 de noviembre de 1991. «Industrial Bonson, Sociedad Limitada». B46180071. Condonar el 100 por 100.
 3614/91. 28 de noviembre de 1991. «Industrial Bonson, Sociedad Limitada». B46180071. Condonar el 100 por 100.
 3615/91. 28 de noviembre de 1991. «Industrial Bonson, Sociedad Limitada». B46180071. Condonar el 100 por 100.
 3691/91. 28 de noviembre de 1991. García Laguna, María Pilar. 5.883.958. Condonar el 100 por 100.
 3692/91. 28 de noviembre de 1991. García Laguna, María Pilar. 5.883.958. Condonar el 100 por 100.
 3947/91. 28 de noviembre de 1991. «Sáez Merino, Sociedad Anónima». A46040028. Condonar el 100 por 100.
 3948/91. 28 de noviembre de 1991. «Sáez Merino, Sociedad Anónima». A46040028. Condonar el 100 por 100.
 3949/91. 28 de noviembre de 1991. «Sáez Merino, Sociedad Anónima». A46040028. Condonar el 100 por 100.
 3953/91. 28 de noviembre de 1991. «Sáez Merino, Sociedad Anónima». A46040028. Condonar el 100 por 100.

3954/91. 28 de noviembre de 1991. «Sáez Merino, Sociedad Anónima». A46040028. Condonar el 100 por 100.
 3955/91. 28 de noviembre de 1991. «Sáez Merino, Sociedad Anónima». A46040028. Condonar el 100 por 100.
 3959/91. 28 de noviembre de 1991. «Sáez Merino, Sociedad Anónima». A46040028. Condonar el 100 por 100.
 3960/91. 28 de noviembre de 1991. «Sáez Merino, Sociedad Anónima». A46040028. Condonar el 100 por 100.
 4344/91. 28 de noviembre de 1991. Serrano Pérez, Antonio. 20.685.266. Condonar el 100 por 100.
 4854/91. 28 de noviembre de 1991. Segura Zaballós, Vicente. 19.481.825. Condonar el 100 por 100.
 4855/91. 28 de noviembre de 1991. Segura Zaballós, Vicente. 19.481.825. Condonar el 100 por 100.
 4856/91. 28 de noviembre de 1991. Segura Zaballós, Vicente. 19.481.825. Condonar el 100 por 100.
 5108/91. 28 de noviembre de 1991. García Martínez, Angeles. 19.483.009. Condonar el 100 por 100.
 5109/91. 28 de noviembre de 1991. García Martínez, Angeles. 19.483.009. Condonar el 100 por 100.
 5110/91. 28 de noviembre de 1991. García Martínez, Angeles. 19.483.009. Condonar el 100 por 100.
 5111/91. 28 de noviembre de 1991. García Martínez, Angeles. 19.483.009. Condonar el 100 por 100.
 5524/91. 28 de noviembre de 1991. Soler Salelles, Francisco. 19.844.688. Condonar el 100 por 100.
 5525/91. 28 de noviembre de 1991. Soler Salelles, Francisco. 19.844.688. Condonar el 100 por 100.
 5554/91. 28 de noviembre de 1991. Torre San José, Antonio Segismundo de la. 73.897.470. Condonar el 100 por 100.
 5555/91. 28 de noviembre de 1991. Torre San José, Antonio Segismundo de la. 73.897.470. Condonar el 100 por 100.
 5556/91. 28 de noviembre de 1991. Torre San José, Antonio Segismundo de la. 73.897.470. Condonar el 100 por 100.
 5557/91. 28 de noviembre de 1991. Torre San José, Antonio Segismundo de la. 73.897.470. Condonar el 100 por 100.
 6062/91. 28 de noviembre de 1991. Ferrer Portillo, Ambrosio José. 20.791.257. Condonar el 100 por 100.
 6256/91. 28 de noviembre de 1991. Pérez Martí, Benito Antonio. 52.705.378. Condonar el 100 por 100.
 6257/91. 28 de noviembre de 1991. Pérez Martí, Benito Antonio. 52.705.378. Condonar el 100 por 100.
 6365/91. 28 de noviembre de 1991. «Transportes Mepar, Sociedad Limitada». B46172680. Condonar el 100 por 100.
 6561/91. 28 de noviembre de 1991. Reibocel, Sociedad Cooperativa Limitada Valenciana. F46558888. Condonar el 100 por 100.
 6562/91. 28 de noviembre de 1991. Reibocel, Sociedad Cooperativa Limitada Valenciana. F46558888. Condonar el 100 por 100.
 896/88. 28 de noviembre de 1991. Benavent Adrián, Rafael. 18.633.649. Condonar el 60 por 100.
 901/88. 28 de noviembre de 1991. Benavent Adrián, Rafael. 18.633.649. Condonar el 60 por 100.
 904/88. 28 de noviembre de 1991. Benavent Adrián, José. 18.626.281. Condonar el 60 por 100.
 909/88. 28 de noviembre de 1991. Benavent Adrián, José. 18.626.281. Condonar el 60 por 100.
 2658/90. 28 de noviembre de 1991. Duart Blay, Juan José. 22.487.948. Condonar el 60 por 100.
 2676/90. 28 de noviembre de 1991. Cabrera Pla, Miguel. 19.950.776. Condonar el 50 por 100.
 2859/90. 28 de noviembre de 1991. Bañuls Martín, José Rafael. 19.991.531. Condonar el 80 por 100.
 1540/91. 28 de noviembre de 1991. Hurtado Martí, Luis. 19.637.700. Condonar el 30 por 100.

2115/91. 28 de noviembre de 1991. Sáez Merino, Sociedad Anónima». A46040028. Condonar el 50 por 100.
 3035/91. 28 de noviembre de 1991. Giménez Valero, José. 19.361.629. Condonar el 30 por 100.
 3036/91. 28 de noviembre de 1991. Giménez Valero, José. 19.361.629. Condonar el 30 por 100.
 3521/91. 28 de noviembre de 1991. Tomás Enguix, A. José. 19.408.955. Condonar el 60 por 100.
 3523/91. 28 de noviembre de 1991. Tomás Enguix, A. José. 19.408.955. Condonar el 60 por 100.
 3768/91. 28 de noviembre de 1991. Llaudes Soriano, Vicente. 20.284.150. Condonar el 50 por 100.
 3769/91. 28 de noviembre de 1991. Llaudes Soriano, Vicente. 20.284.150. Condonar el 50 por 100.
 3770/91. 28 de noviembre de 1991. Llaudes Soriano, Vicente. 20.284.150. Condonar el 50 por 100.
 3826/91. 28 de noviembre de 1991. Durbán Colubi, Joaquín. 20.739.928. Condonar el 100 por 100.
 3830/91. 28 de noviembre de 1991. Durbán Colubi, Joaquín. 20.739.928. Condonar el 100 por 100.
 4135/91. 28 de noviembre de 1991. Peiró Castillo, Alfonso. 19.915.658. Condonar el 60 por 100.
 4345/91. 28 de noviembre de 1991. Serrano Pérez, Antonio. 20.685.266. Condonar el 30 por 100.

Valencia, 17 de diciembre de 1991.-749-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

CACERES

Instalaciones eléctricas. Referencia A.T.-4.770. Expropiaciones. Levantamiento de actas previas a la ocupación de la línea a 44 KV. ETD Robledo-Madrigal de la Vera. Empresa: «Iberduero, Sociedad Anónima»

Con esta fecha se remite para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y al periódico «Hoy» o «Extremadura», anuncio detallado de la petición formulada por la Empresa referida, señalando los días y horas en que se llevarán a efecto los levantamientos de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones complementarias.

Los bienes afectados conocidos corresponden a:

Término municipal: Madrigal de la Vera. Finca: «Pimentalón». Propietario: Eusebio Fernández Tomé.
 Término municipal: Madrigal de la Vera. Finca: «Las Vegas». Propietaria: María Paz Cañas Rodríguez.

Término municipal: Madrigal de la Vera. Finca: «Las Vegas». Propietario: Francisco Cuesta Gómez.
 Término municipal: Madrigal de la Vera. Finca: «Las Vegas». Propietaria: Manuela García García.

Término municipal: Madrigal de la Vera. Finca: «Los Magalones». Propietarias: María y Victoria Huertas Castaño.

Cáceres, 20 de enero de 1992.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-566-4.